

Art. 60. Ranking Nacional. - El Ranking Nacional Combinado se obtendrá por la suma de puntajes que cada jugador haya acumulado durante las últimas 52 semanas a la fecha de emisión del Ranking, considerando sus mejores 4 resultados obtenidos en el Circuito Ecuatoriano y sus mejores 4 resultados en Torneos Internacionales, en cada una de las categorías habilitadas: 12, 14, 16 y 18 años, en varones y en damas; queda siempre la columna de penalidades acumulada de todos los torneos jugados hasta ese momento. La puntuación obtenida por los jugadores en cada torneo será válida hasta la realización de este al año siguiente, en la categoría correspondiente. La no participación en el evento al año siguiente dará lugar a la pérdida de los puntos obtenidos el año anterior en dicho torneo. Los puntos acumulados sólo se pierden cuando un jugador cambia de categoría, por incremento en su edad.



Actualizado: jueves 7.agosto.2025

Página 1 de 3

[illegible]

Página 3 de 3